



MENDOZA, 24 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20733/16 caratulado: "D.I. *Silvina González. Directora Carreras de Diseño. PORCÓ, Alejandra s/Adicional por Carácter Crítico de la Función, cátedra "Historia del Diseño I y II", Carreras de Diseño. JTP (S)"*.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge con motivo de la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Susana Ivette COLQUE y la necesidad de garantizar el servicio educativo de los espacios curriculares con la que cuenta una matrícula de 110 alumnos.

Que a fs. 2 Secretaría Académica fundamenta el otorgamiento del presente adicional conforme al inc. d) del artículo 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Que la Dirección de Personal informa que dicho adicional está contemplado en el artículo 12 de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Que la Secretaría Económico-Financiera destaca en su informe que el pago del adicional será atendido con fondos disponibles en la partida específica motivada por la baja por jubilación de la Prof. LLOP.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre de 2016,

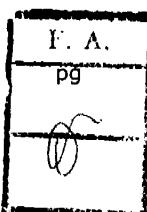
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, a la D.I. María Alejandra PORCÓ (Legajo N° 28.550 - CUIL N° 27-21877474-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el UNO (1) setiembre, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Susana Ivette COLQUE y no más allá del TREINTA Y UNO (31) diciembre 2016, para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Historia del Diseño I**" e "**Historia del Diseño II**" que se dictan en las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **244**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DÉCANO